

dades de mi distinguida consideracion y estima.

Firmado - Jose Berges.

A. S. E. Mr. Charles A. Washburn Ministro Residente de los Estados Unidos de America.

Nota - Tres notas de igual tenor se han dirigido en la misma fecha á los Sres Consul de Italia, el Gerente del Consulado de Francia y el Vice-Consul de Portugal.

Ministerio
de Estado de
Paraguay } I, 22, 11, 2 No 32

Asuncion Febrero 23 de 1868.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 22 del corriente, en que aparece en la lista de la servidumbre de esa Legacion los Sres Porter Cornelio Bliss y James Manlove, Ciudadanos Americanos, y la paraguaya Anabella Casal.

Por el bando del mismo dia que tuve la honra de incluir á V. E. se habrá informado que la Asuncion desde esa fecha es declarado punto militar, y de consiguiente sujeto estrictamente á las ordenes de su Comandante, que es el unico responsable de la vigilancia y seguridad del punto confiado á su mando.

El interes de evitar cualquier incidente desagradable me hauro rogar á V. E. que los ciudadanos Americanos Bliss y Manlove puedan residir en la morada de V. E., con la prevencion de que no perteneciendo á la clase de sirvientes en que aparecen, no les será lícito dejar la Legacion sin que los vigilantes de la seguridad y servicio público cumplan las ordenes que tienen de no permitir que personas no munidas de caracter público, circulen por este punto, y de que no hay inconveniente para que en la misma forma permanezca en la Legacion americana la paraguaya Anabella Casal. Restame solo repetir á V. E. lo que ya tuve la honra de decir verbalmente, que el Gobierno se traslada á Luque temporariamente.

Aprovecho esta ocasion de renovar á V. E. las seguridades de mi consideracion y estima.

(Firmado) Jose Berges.

A. S. E. Mr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de America.

Ministerio
de Estado de
Paraguay } I, 22, 11, 2 No 33

Luque Febrero 25 de 1868.

Habiendo elevado al conocimiento del Ilmo. Sr. Mariscal Preid de la Republica la representacion hecha por V. S. para transmitir á S. E. su agradecimiento por haber mandado poner en libertad á los franceses detenidos con la expresion de que este nuevo testimonio de benevolencia será acogido por el Gobierno del Emperador con una justa simpatia, recomendando al mismo tiempo á la solitud de mi Gobierno, la causa de Mr. Delfino, he recibido la orden de darle la presente contestacion.

El Gobierno de la Republica, que siempre ha demostrado los sentimientos mas sinceros de amistad y benevolencia hacia el